Bases de la Promoción
"Con Tap AZUL tu negocio gana"

I. Período de Vigencia:

Esta promoción estará vigente desde el diez (10) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de enero del año dos mil veintisiete (2027), ambas fechas inclusive.

II. Participantes:

Participan los Establecimientos Afiliados a la red de adquirencia de Servicios Digitales Popular, S.A. (AZUL), ubicados en todo el territorio nacional, que realicen transacciones de venta a través de las soluciones **Tap AZUL en Android** en su dispositivo móvil Android o **Tap to Pay en iPhone** en su dispositivo móvil iOS, durante el período de vigencia de la promoción. Asimismo, los comercios que activen cualquiera de estas soluciones durante el período promocional podrán participar a partir de la fecha de activación del servicio.

III. Mecánica:

1. Por cada transacción válida realizada por un monto igual o superior a la suma de Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD$500.00) que el Establecimiento Afiliado realice mediante Tap AZUL en su respectivo dispositivo móvil **Tap to Pay en iPhone** o **Tap AZUL en Android** durante la vigencia, el Establecimiento Afiliado genera un boleto electrónico para participar en el sorteo de selección del premio indicado más adelante en estas Bases.
2. Entre mayor sea el número de transacciones válidas que realice el Establecimiento Afiliado durante la vigencia de la Promoción, mayor será el número de boletos electrónicos que acumule y, en consecuencia, mayores sus posibilidades de resultar ganador.
3. AZUL llevará un registro electrónico acumulado de los boletos generados por cada Establecimiento Afiliado durante la vigencia de la Promoción.
4. Se considerará transacción válida aquella que cumpla con todas las condiciones siguientes:
 a. Ser una venta aprobada, realizada y procesada mediante Tap AZUL o Tap to Pay en dispositivos móviles Android y iOS.
 b. Tener un monto igual o superior a Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD$500.00).
 c. No haber sido anulada, reversada, devuelta ni objeto de contracargo a la fecha del corte de información.
 d. No haberse realizado con tarjetas o dispositivos del propio Establecimiento Afiliado, de sus propietarios, representantes, empleados o relacionados.
 e. No ser el resultado de fraccionar una venta en varias transacciones ni de operaciones simuladas o atípicas, según la revisión de AZUL.

IV. Premios:

Se otorgarán cuatro (4) premios. Cada premio consistirá en un (1) teléfono iPhone 18 Pro Max de 512 GB (quinientos doce gigabytes).

El premio será entregado a la persona fisica registrada como titular del servicio o al representante legal del Establecimiento Afiliado ganador. En su defecto, a la persona que este designe por presentando un poder especial por escrito.

V. Selección de Ganadores:

La selección de los ganadores, conforme a las condiciones aquí descritas, será llevada a cabo en las oficinas de AZUL, ubicadas en Av. 27 de Febrero No. 256, Torre Empresarial 27 de Febrero, 5to. piso, ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Se realizará mediante sorteo a través del sistema electrónico de AZUL, que contendrá el listado de todos los boletos electrónicos acumulados por los Establecimientos Afiliados participantes durante la vigencia de la Promoción, en presencia de un (a) abogado (a) notario, el día _20_ del mes de enero del año dos mil veintisiete (2027).

Del sorteo resultarán cuatro (4) potenciales ganadores, uno por cada premio, y ocho (8) ganadores sustitutos (dos por cada premio), en el orden en que resulten seleccionados.

Un Establecimiento Afiliado podrá ganar un solo (1) premio, independientemente del número de boletos electrónicos que haya acumulado. Si, como resultado del sorteo, un mismo Establecimiento Afiliado resultará seleccionado más de una vez, se le adjudicará únicamente el primer premio para el cual haya sido seleccionado, y se continuará el sorteo hasta obtener un boleto perteneciente a un Establecimiento Afiliado distinto para cubrir las demás posiciones.

VI. Difusión de la Promoción y Ganadores:

- **Correo electrónico:** enviaremos el arte de lanzamiento, mensajes motivacionales semanales y avances de la promoción a la base de Establecimientos Afiliados con Tap AZUL y Tap to Pay en iPhone. Cuando la promoción finalice, informaremos los ganadores vía el correo promociones@azul.com.do.
- **Landing y medios digitales:** la promoción y sus bases estarán disponibles en www.azul.com.do y se difundirán a través de las redes y los medios digitales de AZUL.
- **Anuncio de ganadores:** los ganadores se darán a conocer en enero de dos mil veintisiete (2027), una vez completado el proceso de sorteo y contacto.
- **Teléfono:** para más información podrán comunicarse a los teléfonos 809-544-AZUL (2985) o al 809-200-0305 desde el interior sin cargos.

VII. Condiciones de Participación:

1. En esta promoción participan exclusivamente los Establecimientos Afiliados a la red de adquirencia de AZUL a nivel nacional.
2. Para fines de la promoción y respecto al otorgamiento de los premios, se tomará en cuenta el cumplimiento de las condiciones descritas en La Mecánica (sección III), según lo establecido por AZUL.
3. No podrán participar los empleados, funcionarios y directores de AZUL ni de su casa matriz (Grupo Popular, S.A.), ni el personal de las empresas que participen en la preparación de la promoción, ni los Establecimientos Afiliados que sean de su propiedad o de sus familiares directos.

4. Los participantes reconocen y aceptan que AZUL dispone de un plazo de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la fecha en que el ganador sea contactado de manera exitosa, para efectuar la entrega del premio correspondiente.
5. Los premios serán entregados en las oficinas de AZUL.
6. Los ganadores deberán firmar un recibo de descargo a favor de AZUL, previo a la recepción del premio, conforme se establece en estas bases.
7. El ganador potencial será contactado vía telefónica, durante un plazo no mayor a quince (15) días laborables, contado a partir de la fecha de selección, al número telefónico registrado en los sistemas de AZUL, o vía correo electrónico, a los fines de informarle sobre la selección y coordinar la fecha de entrega del premio, sujeto a las condiciones descritas en las presentes bases.
8. AZUL realizará un máximo de cinco (5) intentos de contacto por teléfono, al número telefónico registrado por el ganador potencial en los sistemas de AZUL. Si los intentos de contacto no resultan exitosos o si el ganador potencial no cumple con las condiciones descritas en las presentes bases, será descalificado y AZUL continuará, dentro del plazo de cinco (5) días laborables siguientes al plazo de quince (15) días laborables indicado en el numeral anterior, con el mismo procedimiento con los ganadores sustitutos, en el orden de la selección, hasta obtener un contacto exitoso. Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:
 - Teléfono ocupado.
 - El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.
 - El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
 - El ganador no está disponible para atender la llamada.
9. AZUL se reserva el derecho de modificar estas bases, con el objetivo de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas, para lo cual pondrá en conocimiento a los Establecimientos Afiliados participantes, mediante notificación vía correo electrónico (e-mail) desde la dirección promociones@azul.com.do.
10. AZUL podrá revisar las transacciones y excluir aquellas reportadas fraudulentas, simuladas, fraccionadas o atípicas, así como las realizadas con tarjetas en dispositivos distintos a los equipos móviles del propio Establecimiento Afiliado.
11. Para recibir el premio, el Establecimiento Afiliado deberá mantenerse afiliado, activo y al día con AZUL hasta la entrega.
12. Los premios no podrán ser transferidos a otra persona ni intercambiados por otros ni por dinero.
13. Toda y cualquier obligación por parte de AZUL, para con las personas ganadoras de los premios que cumplan con las condiciones aquí descritas, cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega de los premios.
14. AZUL, sus representantes, funcionarios, directores, accionistas y casa matriz (Grupo Popular, S.A.) no serán responsables de los daños y perjuicios morales y materiales que pueda sufrir el ganador por el uso y goce de su premio.
15. Al participar en esta promoción y aceptar el premio, el ganador, sin recibir compensación adicional, otorga a AZUL el derecho de utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal

y fotografía, durante el período de cinco (5) años a través de, sin que la presente mención sea limitativa, sino meramente enunciativa: prensa radial, televisiva, digital, escrita y redes sociales. Si el ganador potencial no acepta presentar su nombre, voz, fotografía y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en los medios antes citados, sin ninguna futura compensación, permisos o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio, el cual permanecerá en manos de AZUL, quien tendrá el derecho de seleccionar otro ganador, conforme al procedimiento aquí descrito.

16. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones por parte de los ganadores conllevará su descalificación y la no entrega del premio. Asimismo, el ganador no podrá alegar ningún derecho, reclamo o pretensión al respecto frente a AZUL. En consecuencia, el premio quedará en manos de AZUL, quien tendrá la facultad de seleccionar otro ganador, conforme al procedimiento aquí descrito.
17. Los participantes que hayan estado involucrados en la comisión de actividades ilícitas o que pertenezcan a un Establecimiento Afiliado que tenga algún pasivo frente a AZUL, por cualquier concepto, quedarán descalificados.
18. Los datos de los participantes serán utilizados por AZUL para administrar la promoción y comunicar los resultados, conforme a la normativa de protección de datos aplicable
19. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en estas bases, tanto AZUL como los participantes se remiten al derecho común.

VIII. Asistencia al Usuario:

Si el interesado requiere más información, puede comunicarse al Centro AZUL a los teléfonos 809-544-AZUL (2985) o al 809-200-0305 desde el interior sin cargos.